

## **COMISIÓN FISCAL**

**PRESIDENTE: Lic. Hugo Villar Martínez**

### **Misión**

Ser un órgano de estudio y consulta especializada que integra el talento de socios voluntarios, funcionarios y, en su caso, de expertos externos para elaborar propuestas de diversa índole, análisis, opiniones y posicionamientos con relación a asuntos del ámbito fiscal federal o local.

### **OBJETIVOS DE LA COMISIÓN FISCAL**

La Comisión Fiscal debe trabajar en tres vertientes:

- 1. Las necesidades que surgen de la operación de las Empresas Socias de Coparmex en materia fiscal.**
- 2. Temas que surgen de coyunturas de relevancia en materia fiscal, de problemas generales de las Empresas Socias de Coparmex.**
- 3. Proponer medidas encaminadas al perfeccionamiento de las disposiciones fiscales en su aplicación y su normatividad.**

### **CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN**

La Comisión Fiscal está a cargo de un presidente, quien asumirá la responsabilidad de la debida integración y coordinación de sus miembros y de la consecución de los objetivos asignados.

La Comisión Fiscal deberá tener un plan de trabajo que contendrá metas concretas y medibles que contribuyan al cumplimiento del Plan Estratégico de COPARMEX y a los planes de trabajo anuales.

### **PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE INTEGRANTES A LA COMISIÓN**

Para integrarse a la Comisión Fiscal es suficiente que cualquiera de las personas que pertenezcan a una empresa socio de Coparmex, lo haga saber por cualquier medio para que sea invitado a participar en ella después de la aprobación del presidente de la comisión.

### **OBLIGACIONES**

Aportar en lo posible sus conocimientos y experiencias para cumplir con los objetivos de la comisión.